MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°...10536.....

La Congresista de la República que suscribe, **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Hermandad de San Agustín y Santa Rosa, patronos del distrito de Huandoval, ha mantenido con devoción y esmero el legado de fe y tradición cultural de nuestro distrito de origen, Huandoval, desde el año 1953.

Que, los hijos de Huandoval radicados en Lima, año tras año celebran con devoción y fervor las festividades en honor a San Agustín y Santa Rosa, patronos del distrito, manteniendo viva la esencia y el espíritu de nuestra comunidad.

Que, las celebraciones religiosas y culturales, las cuales fortalecen los lazos de unión entre los habitantes de Huandoval, tanto en Lima como en el propio distrito, y contribuyen al crecimiento espiritual y cultural de nuestra comunidad.

Que, el compromiso de la Asociación Hermandad de San Agustín y Santa Rosa en preservar y promover nuestras tradiciones, así como en invocar a nuestros santos patronos para que intercedan por el bienestar y el desarrollo de nuestro pueblo, nuestras familias y nuestra nación peruana.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a la Hermandad de San Agustín y Santa Rosa por su invaluable labor en mantener viva la fe y las tradiciones de Huandoval.

SEGUNDO: La presente **MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** se entregará en una ceremonia especial el 23 de febrero en el Congreso de la República en el marco de los 203° aniversario de creación política del departamento de Áncash.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2024 14:35:18-0500